

PROYECTO DE PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 019 de 2010

**“CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS (SERVIDORES BLADE Y
WORKSTATION) CON DESTINO AL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL
ENLACE RENATA PARA LA UPTC (FASE I) Y PARA EL PROYECTO DE
EDUCACIÓN VIRTUAL”.**

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, MARZO DE 2010**

CRONOGRAMA

Publicación del Proyecto de pliego:	El día 8 de marzo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al proyecto de pliego:	El día 10 de marzo de 2010 hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Publicación del pliego definitivo:	El día 12 de marzo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones y Aclaraciones al Pliego:	El día 16 de marzo de 2010 hasta las 12:00 m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Respuestas a las Observaciones al Pliego:	El día 17 de febrero de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas:	El día 19 de marzo de 2010 hasta las 10:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 23 de marzo de 2010.
Publicación de resultados:	23 de marzo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	24 de marzo de 2010 hasta las 12:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	24 de marzo de 2010 hasta las 12:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones a los	25 de marzo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y recomendación	26 de marzo de 2010.
de adjudicación:	
Adjudicación:	5 de abril de 2010.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 019 de 2010 Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PROYECTO DE PLIEGO
LICITACIÓN PÚBLICA No. 019 de 2010

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA en **“CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS (SERVIDORES BLADE Y WORKSTATION) CON DESTINO AL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL ENLACE RENATA PARA LA UPTC (FASE I) Y PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL”**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: “ los destinatarios de la prohibición en éste establecida son “ la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía” y que “ Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado “ contratación directa” es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993”. Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala “...ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2) para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPUESTANTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

La solución a contratar debe satisfacer las necesidades que tiene la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, para la instalación del Sistema de Información Scod y Servidores de aplicaciones.

La solución a proveer deberá constar de:

- ✓ Solución de Servidor Tipo Blade, con capacidad mínima de 6 Servidores para ser instalado en rack de 19”.
- ✓ Tres Servidores.
- ✓ Almacenamiento de 4 TB externo a través de un arreglo de discos con conexión en FC en la controladora
- ✓ Tipo de conexión al Almacenamiento externo debe ser en FC o SAS.
- ✓ Consola de administración.
- ✓ Plataforma operacional
- ✓ Software para la gestión, administración, monitoreo, mantenimiento de la solución ofrecida.
- ✓ Soporte técnico: hardware y software 7x24x365 durante el periodo de Garantía
- ✓ Capacitación de la Solución ofrecida: de administración, actualización y mantenimiento BLADE; Plataforma Operativa,entre otros, los demás temas se acordarán con el proponente favorecido.

1. Requerimientos técnicos

1.1. Chasis Blade

Item	Descripción	Requerimiento	Folio	Descripción Elemento Ofrecido
1	Marca	Especificar		
2	Modelo	Especificar		
3	Compatibilidad Para rack	Estandar de 19”		
4	Alimentación eléctrica	Redundante		
5	Tipo de fuentes de potencia	Integradas tipo hot-swap dentro del chasis		
6	Cantidad de fuentes de alimentación eléctrica	Las necesarias para soportar todo el gabinete con todas sus bahías ocupadas y funcionales a “full carga”		
7	Factor de forma Mínima.	Capacidad para mínimo 6 slot de servidores dentro de un rack de 19” estándar.		
8	Interconectividad LAN requerida	A través de una tarjeta de red con conexión redundante y capacidad de soportar redes virtuales y agregación de ancho de banda. Contar con interconexión de red a través de un switch interno administrable con manejo de Layer 2/3.		
9	Almacenamiento	El chasis debe permitir capacidad de almacenamiento interno mínimo de 4 TB. La solución debe entregarse con 12 discos duros SAS de mínimo 300 GB cada uno. La solución debe soportar la interconectividad de almacenamiento externo vía SAN, SAS y NAS. El chasis debe entregarse con esquema de configuración RAID sobre los discos internos (RAID 1, 0, 5)		

Item	Descripción	Requerimiento	Folio	Descripción Elemento Ofrecido
10	disponibilidad	El chasis blade debe contar con alta disponibilidad de conexión entre blade servers y mid plane.		
11	Administración	De tipo gráfico y control remoto a través de red LAN, independiente del estado de cada servidor. Los módulos de gestión deben ser redundantes para acceso a todos los servidores.		
12	Periféricos de Administración.	La solución debe contar con una consola de administración que permita el control a los diferentes blade servers: Monitor tipo Rack 17 pulgadas, teclado y mouse.		
13	Servicios Requeridos	Instalación, configuración y puesta en marcha del sistema Blade y todas sus herramientas de gestión. Configuración correcta de los módulos de almacenamiento externo		

NOTA: EL PROPONENTE PODRA MEJORAR DICHAS CONDICIONES

1.2. SERVIDORES BLADE Tipo 1 (ALTO)

Item	Descripción	Requerimiento	Folio	Descripción Elemento Ofrecido
1	Marca de Equipo:	Especificar		
2	Modelo:	Especificar		
3	Cantidad de Servidores	3		
4	Configuración:			
5	Procesador:			
6	Arquitectura:	Xeon Quad Core Nehalem		
7	Tipo	Procesadores con Cuatro núcleos (Quad-Core)		
8	Velocidad	Mínimo 2.83 Ghz		
9	Memoria Caché	12 MB Level 2 por core.		
10	Cantidad	Mínimo 2 Procesadores Instalados		
11	Bus Mínimo:	1333 Mhz		
12	Memoria RAM			
13	Cantidad	Mínimo 16 GB de Memoria RAM		
14	Capacidad de crecimiento hasta	Mínimo 24 GB		
15	Soporte de Slots	Soporte para 6 Slots de memoria		
16	Tipo	Especificar		
17	mirroring supported	Hot-spare memory		
19	Disco Duro Interno			
20	Cantidad mínima Requerida	280 GB (Especificar numero de discos)		
21	RAID	Debe soportar RAID 0 y Raid 1, se configurara con solo un esquema.		
22	Interface	SAS		
23	RPM del Disco	Mínimo 10.000 rpm		
24	Crecimiento de disco	Mínimo al doble de la solicitada, puede ser interno al blade o en el almacenamiento externo.		
25	Controladora de Arreglo integrada	SAS/SATA		
26	Detección de fallas	Por software, reportable a la consola central de administración.		
27	Comunicaciones			
28	Soporte Isasi	Tarjetas de red Multifuncionales NIC con soporte para Isasi y TOE integrado activo.		
29	Ancho de Banda	10/100/1000		
30	Cantidad de Tarjetas de Red	2 Puertos		
31	Capacidad de Expansión	Soporte para 2 Puertos de red		

Item	Descripción	Requerimiento	Folio	Descripción Elemento Ofrecido
		adicionales		
32	Puertos de expansión	Soporte para puertos de expansión tipo PCIe y PCIx		
33	Conectividad a Arreglos de discos externos			
34	Soporte para arreglo de discos externos	Soporte para conectar arreglos externos NAS, SAN y SAS		
35	Soporte a conectividad Fiber Channel	Soporte conexión a redes SAN/NAS tipo Fiber Channel		
36	Almacenamiento Externo	Debe tener conexión para sistema de almacenamiento externo por medio de canales FC o SAS		
37	Administración Remota			
38	Administración Remota de cada Servidor	Administración gráfica a través de la Red según la arquitectura del fabricante, con reporte de alertas y redirección de consola de gestión a través de la red.		
39	Redundancia			
40	Fuentes de Poder Redundantes en el enclosure ofrecido de acuerdo con la arquitectura del Fabricante	Debe tener		
41	Controladora de video			
42	Memoria	32 MB		
43	Tipo	SDRAM		
44	Herramientas de Software			
45	Para Administración	Software de Administración gráfico compatible con SNMP y alertas a través de la red.		
46	Para Instalación S.O.	Herramientas para instalación del Sistema Operativo		
47	Para reconstrucción en caso de falla	Herramientas para reconstrucción en caso de falla		
48	Diseño			
49	Tipo de Diseño	Servidores en formato Blade		

NOTA: EL PROPONENTE PODRA MEJORAR DICHAS CONDICIONES

1.3. WORKSTATION.

Item	Descripción	Requerimiento	Folio	Descripción Elemento Ofrecido
1	Marca de Equipo:	Especificar		
2	Modelo:	Especificar		
3	Cantidad	2		
4	Configuración:			
5	Procesador:			
6	Arquitectura:	Xeon Quad Core		
7	Tipo	Procesadores con Cuatro núcleos (Quad-Core)		
8	Velocidad	Mínimo 2.0 Ghz		
9	Memoria Caché	4 Mb		
10	Memoria RAM			
11	Cantidad	Mínimo 2 GB de Memoria RAM		
12	Capacidad de crecimiento hasta	Mínimo 8 GB		
13	Soporte de Slots	Especificar		
14	Tipo	Especificar		
15	Disco Duro Interno			

Item	Descripción	Requerimiento	Folio	Descripción Elemento Ofrecido
16	Cantidad mínima Requerida	280 GB (Especificar numero de discos)		
17	Interface	SAS/SATA		
18	Comunicaciones			
19	Interface de Red	Tarjetas de red NIC Integrado Activo		
20	Ancho de Banda	10/100/1000		
21	Controladora de video			
22	Memoria	32 MB		
23	Tipo	SDRAM		
24	Herramientas de Software			
25	Para Administración	Software de Administración gráfico compatible con SNMP y alertas a través de la red.		
26	Para Instalación S.O.	Herramientas para instalación del Sistema Operativo		
27	Para reconstrucción en caso de falla	Herramientas para reconstrucción en caso de falla		
28	Controladores	Especificar lista de sistemas operativos y distribuciones que soporta, e incluye.		
29	Periféricos			
30	Monitor	17 “, Misma marca del equipo		
31	Teclado	Enhanced 101 Teclas misma marca del equipo en español		
32	Mouse	Óptico dos botones misma marca del equipo.		

NOTA: EL PROPONENTE PODRA MEJORAR DICHAS CONDICIONES TÉCNICAS

La solución a suministrar deberá ser una solución Homogénea en fabricante, con equipos y accesorios nuevos no remanufacturados, ensamblado directamente por el fabricante del equipo. La Universidad se reserva el derecho de verificación de cada uno de los equipos y componentes entregados con el fabricante del equipo.

2 GARANTIA

La garantía sobre la solución ofrecida debe cubrir por tres años los siguientes aspectos:

- Fallas en los componentes de fabricante.
- Soporte por fallas que se presenten a nivel Lógico
- Actualizaciones de versiones en firmware

El proveedor deberá ofrecer garantía en la modalidad de 7x24 en sitio y en la modalidad de centro de atención, suministrando a disposición de la Universidad teléfonos, contactos y/o email para realizar algún tipo solicitud de soporte, el cual será cerrado en coordinación con la Universidad.

El proponente deberá especificar los términos de la garantía que cubren los bienes incluidos en su oferta, detallándola en forma específica por cada uno de los componentes a ser adquiridos, en caso que difiera de un componente a otro. Estos términos deberán especificar por lo menos la siguiente información: Duración (en meses) de la garantía, naturaleza y tipo de fallos que cubre la garantía para cada uno de los componentes, tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el componente (s) averiados.

El proponente deberá garantizar mediante certificado de fabricante, el suministro de partes de la solución por lo menos durante 5 años contados a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha de la solución

3. CAPACITACION

El proponente favorecido, deberá capacitar al personal que designe la Universidad, mínimo 40 horas, en aspectos como son:

- ✓ Tecnología Blade
- ✓ Monitoreo y Administración de la solución ofrecida.
- ✓ Mantenimiento preventivo de la Solución ofrecida. Hardware y software.
- ✓ Control de Eventos/alertas del sistema ofrecido.
- ✓ Gestión y configuración de Plataforma Operativa: a pactar con la Universidad.

NOTA:

- ✓ Los temas serán acordados entre las partes.
- ✓ El proponente deberá entregar armado, instalado, configurado, plataformado y en funcionamiento toda la solución a proveer.

4. EVALUACION TECNICA.

ITEM	Especificación	Puntaje Total
Procesador Superior	Ver calificación procesador Superior.	10
Número de procesadores por servidor	Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que suministre el mayor número de procesadores al solicitado en la propuesta, al siguiente menor, se le restara el promedio del puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	20
Memoria Adicional	Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que suministre la mayor capacidad de memoria RAM a la solicitada en la propuesta, al siguiente menor, se le restara el promedio del puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	15
Almacenamiento	Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que suministre la mayor capacidad de almacenamiento al solicitado en la propuesta, al siguiente menor, se le restara el promedio del puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	15

Calificación Procesador superior:

Se asignara calificación a cada procesador, asignándose el máximo puntaje al que ofrezca el mayor procesamiento por Servidor, siendo el promedio entre el total de tipo de servidor el puntaje a asignar, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas, por ejemplo:

Calculo del promedio para el siguiente menor:

Total puntaje (Tp) 10

Numero de propuestas (Np): 3

Promedio = Tp / Np

Promedio = $10 / 3$

Promedio = 3.33

Calculo Promedio Asignación Puntaje

Promedio Asignación (Pa)

$Pa = (Promedio\ Tipo\ 1 + Ppromedio\ Tipo\ 2 + Promedio\ Tipo\ 3) / Total$

Tipo Servidores

$Pa = (8.34 + 8.34 + 3.34) / 3$

Pa = 6.67

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/LEGAL (\$141.610.000.00)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. PLIEGO DE CONDICIONES El pliego de condiciones definitivo se publicará en la página web: www.uptc.edu.co. De conformidad con la fecha establecida en el Cronograma.

5.11 ACLARACIONES Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta la fecha, lugar y hora, según cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora,

en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto,, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010, el nombre o razón social del proponente y su Dirección, según cronograma de este proceso.

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado. Rotulado así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 OBJETO:_____

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, EL cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

- a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).
- b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**
- c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 NO. 036 DE 2009. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**
- d. **FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación** expedido por la Cámara de Comercio, en la 3 Proveedor, Especialidad 16, Grupo 02 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**
- e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,** suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 NO. 036 DE 2009.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010.

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (**APORTES PARAFISCALES**); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (**APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES**).

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (**APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES**).

j. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

k. **FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

l. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

m. **FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-POI-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

l) **FOTOCOPIA** de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (05) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación (soporte no relacionado se excluye).

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

8.1 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	60 PUNTOS
PRECIO	30 PUNTOS
CUMPLIMEINTO DE CONTRATOS	10 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

8.1.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

8.1.2 Capacidad Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

8.1.3 ASPECTOS TECNICOS MINIMOS: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Aspectos técnicos mínimos: 60 Puntos

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

El puntaje de mayor ponderación (60 puntos) será asignado al proponente que cumpla con todos los aspectos técnicos mínimos.

Se aclara que no se asignaran ponderaciones intermedias a quien no cumpla la totalidad de las características técnicas mínimas establecidas. En tal caso el puntaje asignados será de cero (0 puntos).

8.1.4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente LICITACIÓN, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente contratación directa. (Anexo 03).

Empresas o proponentes que presenten una (1) certificación de contratos cuyo valor contratado y ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	10 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten dos (2) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	08 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten tres (3) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	06 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten cuatro (4) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	04 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten cinco (5) certificaciones de contratos cuyo valores contratados, ejecutados y sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	02 PUNTOS
A los demás	0 PUNTOS

8.1.6 PRECIO: 30 Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de TREINTA (30) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 30}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

8.1.7 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

11.3. Cumplimiento de Contratos Anteriores: 200 PUNTOS. El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo tres (03) certificaciones de ejecución de contratos cumplidos (relacionados en el anexo 3) y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente invitación (computadores de escritorio, portátil, scanner, impresoras).

Los contratos, deben haber sido celebrados y/o expedidos según el caso con entidades públicas y/o privadas, con fecha igual o posterior al primero de enero de 2006 y haberse ejecutado y terminadas antes del día 31 de julio de 2009. Cuando se trate de contratos con prórrogas sucesivas se entenderá como fecha de inicio la del contrato principal, es decir el que es objeto de adición o prórroga.

Los oferentes que presenten las 3 certificaciones cuya suma sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial se le otorgarán 10 puntos.

Los oferentes que presenten las 3 certificaciones cuya suma sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial se le otorgarán 6 puntos.

Los oferentes que presenten las 3 certificaciones cuya suma sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial se le otorgarán 3 puntos.

En el caso de consorcio y/o unión temporal el integrante que acredite la experiencia específica deberá tener una participación no menor del 60% en la Unión Temporal o consorcio.

Así mismo para el análisis de cumplimiento de contratos anteriores se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta, se procederá de la siguiente manera:

Para aquellos proponentes a los cuales se les haya impuesto multas, se les descontará puntaje del factor experiencia de acuerdo al siguiente cuadro:

9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

10. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010, dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010. Pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 .
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

13. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de

controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ

Rector UPTC

Proyecto: J.Daza/Egalvis

Reviso: Leonel Vega (JOJ)

ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ____ de ____ de 200__, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
6. Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 019 DE 2010.

Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 02

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
SUBTOTAL \$			
IVA (%)			
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (\$)			

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO 03. RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN (relacione los efectuados en los últimos CINCO (05) años hasta la fecha de CIERRE de la presente LICITACIÓN).

ENTIDAD	Fecha inicio – Fecha Terminación	Documento soporte	Objeto	Valor incluido IVA
VALOR TOTAL CERTIFICACIONES				